



DECRETO EXENTO N° 994 /

CAUQUENES, 09 MAR. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3116 de fecha 03 de agosto de 2021 de Alcaldesa Municipalidad de Cauquenes, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2021 de fecha 22 de junio de 2021, celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual el Gobierno Regional transfiere recursos a la Municipalidad para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO POBLACIÓN LOYOLA COMUNA DE CAUQUENES"**.
2. Decreto Exento N° 4233 de fecha 05 de octubre de 2022, que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO POBLACIÓN LOYOLA COMUNA DE CAUQUENES"**.
3. Resolución de Acta de Deserción de la adquisición N° 4372-56-LP22, de fecha 07 de noviembre de 2022, otorgada por el portal www.mercadopublico.cl, al no presentar ofertas.
4. Decreto Exento N°5278, de fecha 06 de diciembre de 2022 que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la Licitación Privada para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO POBLACIÓN LOYOLA COMUNA DE CAUQUENES"**.
5. Decreto Exento N°663, de fecha 13 de febrero de 2023, que revoca licitación del numeral anterior.
6. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO POBLACIÓN LOYOLA COMUNA DE CAUQUENES"**; de manera tal de completar la ejecución de la obra mencionada, ya que la misma cuenta con partidas ejecutadas y es necesario finalizar la obra, logrando así los objetivos planteados en su postulación y aprobación que guardan relación con la construcción de una infraestructura social para el fomento de la participación y encuentro de los habitantes del sector de Población Loyola en la comuna de Cauquenes, para el fortalecimiento de la asociatividad y su desarrollo comunitario.

DECRETO:

1° APRUÉBANSE, las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO POBLACIÓN LOYOLA COMUNA DE CAUQUENES"**, iniciativa financiada con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2021 del Gobierno Regional del Maule.

2° PROCÉDASE a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.